

ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

“Vía Remota”

TABLA

1. Proposición de Actas:
 - Sesión Ord. N° 03 de fecha 6 de febrero de 2021.
 - Sesión Ord. N° 04 de fecha 26 de febrero de 2021.
2. Informe del Presidente del Consejo Regional.
3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.
 - Ord. N° 924 de fecha 20/05/2021, solicita recursos para proyecto “Construcción Cementerio Municipal, comuna de Penco.
4. Informe Comisión de Salud.
 - Ord. N° 923 de fecha 20/05/2021, “Reposición de vehículo dispensación de fármacos Hospital Lebu”.
5. Informe Comisión de Desarrollo Social.
 - Ord. N° 922 de 20/05/2021, solicita corrección Certificado CORE 6326 que aprueba proyectos de la subvención Cultura FNDR 2020 para continuar con trámite administrativo.
 - Ord. 919 de fecha 20/05/2021, solicita corrección certificados Core 6292 y 6322 de proyectos de la Subvención de Seguridad Ciudadana FNDR 2020.
 - Ord. 920 de fecha 20/05/2021, solicita corrección certificados Core 6323 de proyectos de la Subvención de Deporte FNDR 2020.
 - Ord. 921 de fecha 20/05/2021, solicita corrección certificados Core 6291, de proyectos de la Subvención de Social FNDR 2020.
6. Informe Comisión de Fiscalización.
7. Informe Comisión de Fomento, Turismo y Energía.
8. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.
 - Ord. N° 843 de fecha 11/05/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.
 - Ord. N° 916 de fecha 20/05/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.
 - Ord. N° 917 de fecha 20/05/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.
 - Ord. N° 918 de fecha 20/05/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.
9. Informe Comisión de Medio Ambiente.
 - Ord. N° 880 de fecha 13/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 882 de fecha 14/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 883 de fecha 14/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
10. Informe de Comisión de Gobierno.
11. Varios.

Concepción, miércoles 26 de mayo de 2021.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 10/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr.
Patricio Lara Ch., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ARGO CHÁVEZ JAMES | 12. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 14. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 4. CONCHA HIDALGO TANIA | 15. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 16. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. LARA CHANDIA PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LYNCH GAETE PATRICIO | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. PARRA SANDOVAL ANDRES | 21. VENEGAS MALDONADO RICARDO |
| 11. QUIJADA QUIJADA JAVIER | 22. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria N° 10 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota, vía zoom.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., se da inicio a la sesión de forma oficial a nuestra sesión Ord. N°9, lo hacemos en nombre de Dios y de los habitantes de nuestra querida región del Biobío, estimados colegas habiendo dado inicio formal a esta sesión de consejo ordinario, quisiera solicitar antes de iniciar esta sesión, un minuto de silencio por el fallecimiento del carabinero Francisco Benavides, muchas gracias, como consejo regional enviamos desde acá los saludos a la institución de carabineros y a la familia del sargento Benavides por esta pérdida irreparable,

Luego se realizó un reconocimiento a la comuna de los Ángeles celebración 282 años, como así también a la Universidad de Concepción que celebra 102 años.

1. Proposición de Actas:
 - Sesión Ord. N° 03 de fecha 6 de febrero de 2021.
 - Sesión Ord. N° 04 de fecha 26 de febrero de 2021.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., Siguiendo con la tabla y como primer punto de la tabla y que tiene relación con aprobación del acta de la Sesión Ord. N° 03 de fecha 6 de febrero de 2021, para lo cual está activada la votación a través de la aplicación, en votación la sesión Ord. N° 03.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: 19 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORD. N° 03 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2021.

A FAVOR: ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ,

ABSTENCION: BADILLA, SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., aprobada por 19 votos a favor y 2 abstenciones el acta Sesión Ord. N° 03 de fecha 6 de febrero de 2021, a continuación, pasamos a la aprobación del acta Sesión Ord. N° 04 de fecha 26 de febrero de 2021, en votación.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: 19 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORD. N° 04 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ,

ABSTENCION: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., entonces aprobado por 21 votos a favor y 1 abstención el acta Sesión Ord. N° 04 de fecha 26 de febrero de 2021.

2. Informe del Presidente del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., pasamos al segundo punto de la tabla, que tiene que ver con el informe del presidente del consejo regional, informe que voy a remitir a sus correos para poder avanzar en la tabla y no hacer esperar también a quienes están presente en la sesión, por tanto vamos a pasar inmediatamente al punto numero 3 de la tabla que tiene relación con el informe de la comisión de presupuesto y proyectos de inversión antes de la palabra a su presidente el estimado colega Cristian Gengnagel, quiero saludar a quienes se encuentran un producto el tema que vamos a estar acá, en forma muy en especial al alcalde de la comuna de Penco, don Víctor Hugo Figueroa, a los concejales de la comuna de Penco, la estimada concejal María Verónica Roa, con quien trabajamos el proyecto que continuación se va a votar, concejal Justo Inzunza y la concejala electa María Carolina Inostroza que se encuentran de la comuna de Penco, damos la palabra al presidente de la comisión de presupuesto inversión colega Cristian Gengnagel.

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO SR. CRISTIAN GENGNAGEL N.: muchas gracias presidente, Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, la comisión inicia su trabajo de forma remota el día lunes 24 de mayo para analizar como único punto de la tabla el Ord. N° 924 de fecha 20/05/2021, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Cementerio Municipal, comuna de Penco", código BIP 30482675-0, por un Monto total de M\$1.624.347.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la Municipalidad de Penco don Víctor Hugo Figueroa, se indica que la idea es construir este nuevo cementerio municipal, tiene el objetivo de dar continuidad al servicio sanitario que lleva a cabo el cementerio parroquial actualmente saturado, además absorber la demanda de terrenos familiares que el cementerio parroquial no tiene disponible, este proyecto permitirá disminuir la brecha de inequidad territorial y sectorial del acceso universal a prestaciones sociales permitiendo mayor accesibilidad a una sepultura cercana y viable económicamente a los vecinos de la comuna, esta necesidad se encuentra identificada en el instrumento de planificación PLADECO Penco 2020-2027 y también permite operacionalizar la ERD lineamiento estratégico administración pública regional moderna por ende la ejecución de este proyecto se operacionalizan en parte los instrumentos de planificación tanto comunal como regional.

Se contemplan obras necesarias para el funcionamiento de una primera etapa de 10 años, incluye edificio de servicios en albañilería reforzada, edificio de administración, secretaria, sala de ventas, bodegas, SS.HH y vestidores, salón ecuménico nichos, terrenos familiares, estacionamientos, paisajismo con césped, veredas, acceso, escaleras y rampas, muros de contención, incluye iluminación y solución de aguas lluvias para todo el terreno además de equipamiento y equipos.

Por lo anterior, analizados los antecedentes, y aclaradas las consultas, la comisión acuerda: La comisión por unanimidad, recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° Ord. N° 924 de fecha 20/05/2021, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Cementerio Municipal, comuna de Penco", código BIP 30482675-0, por un Monto total de M\$1.624.347.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR. Por su intermedio presidente solicitó votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., en votación, el Ord. N° 924 de fecha 20/05/2021, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Cementerio Municipal, comuna de Penco", código BIP 30482675-0, por un Monto total de M\$1.624.347.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente,

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 924 DE FECHA 20/05/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PENCO", CÓDIGO BIP 30482675-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.624.347.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ,

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., perfecto, entonces aprobado por unanimidad el Ord. N° 924 de fecha 20/05/2021, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Cementerio Municipal, comuna de Penco", código BIP 30482675-0, por un Monto total de M\$1.624.347.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR., quisiera, ya lo dije saludar al Alcalde de esta comuna, quien se encuentra presente junto a nosotros Alcalde Víctor Hugo Figueroa, a la concejala Verónica Roa, al concejal, Justo Insunza y a la concejala electa, María Carolina Inostroza, alcalde, muy contentos por esta aprobación, recuerdo hace unos años atrás cuando tuvimos una reunión , y usted me planteó este proyecto y esta gran iniciativa que tenían en Penco y la necesidad, pero también reconocer el trabajo suyo del municipio y también reconocer el trabajo de la concejala Verónica Roa, quien octubre del año pasado cuando asumí como presidente me visitó para comentarme y también pedirme el apoyo para este importante proyecto, visitamos este cementerio parroquial de Penco que está efectivamente muy colapsado y hoy día estamos muy contentos alcalde por ustedes, por la comuna Penco y por la necesidad que este tiene y felicitarlo además, como muy bien lo dijo el presidente de la comisión, por incluir dentro de este importante cementerio un acto que va servir a la región especialmente a todos los niños del SENAME, realmente un gran acierto y demuestra la gentileza suya como alcalde, de su concejo municipal y de la comuna de Penco también abrise hacia la región y especialmente a los niños del Sename. Consejero Oscar Ramírez tiene la palabra.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMIREZ R.: muy buenas tardes a todas y a todos los presentes, y por su intermedio saludar a las colegas y los colegas también a los funcionarios del Core, y especialmente hoy día a saludar a Víctor Hugo como alcalde, a los concejales Verónica Roa, al concejal Justo Insunza y especialmente a mi amiga concejala electa María Carolina Inostroza, la verdad felicitar proyecto que bastante sentido para la comunidad, lo dijimos en la comisión del día lunes, que lo más importante y en esto también pedirle al presidente del Core, que podamos realizar rápidamente, buscar la firma convenio, la transferencia de recursos, nuestros adultos mayores de Penco Lirquén, tienen mucho miedo porque quienes nacimos en esa tierra, queremos morir y quedarnos en ese lugar entonces los adultos mayores tienen bastante sentido esto, yo creo presidente y dejar en acta ojalá poder hacer todas las gestiones posibles para acelerar la firma convenio y la transferencia de recursos, porque el alcalde lo decía, como Gobierno Regional, no nos hemos portado muy bien con la comuna de Penco, entonces tratemos de sacar que esta firma convenio rápidamente, solamente eso, muchas gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias colega Oscar Ramírez, tiene la palabra solicitada la colega Alicia Yáñez .

CONSEJERA SRA. ALICIA YAÑEZ S.: presidente y por su intermedio saludar al alcalde de Penco, Don Víctor Hugo Figueroa, saludar a la concejala Verónica Roa, que la conozco hace mucho tiempo, lo mismo que a don Justo Insulza, que han sido además reelectos y a la concejala electa María Carolina, jovencita, amiga de nuestro querido colega Oscar Ramírez, y esperamos que le vaya muy bien en este Concejo, yo sólo decir que efectivamente, y por una cosa anecdótica dentro del díptico de propaganda en mi reelección, puse el tema del cementerio parroquial, de Penco, porque fue planteado con mucha fuerza por los vecinos y vecinas de Penco, rea una necesidad desde hace mucho tiempo, yo aquí quiero felicitar porque el presidente del consejo en su rol de presidente del Core, puso en tabla este proyecto tan emblemático para Penco, agradecida porque yo también soy parte de la representa y pelea por los por los proyectos y quiero decirle que efectivamente vamos a seguir adelante en todo el desafío qué significa el desarrollo esta hermosa comuna, con los proyectos pendientes que planteaba el alcalde en la comisión, que son los camiones de basura, por lo tanto yo aquí también me comprometo como consejera en ese sentido hago un llamado a nuestro presidente del consejo, de poder ponerlo en tabla prontamente para que sea aprobado, y obviamente en virtud de eso también acelerar un lo que es la firma de convenio, lo que acaba de mencionar también, mi colega Oscar, así que con toda la fe y esperanza de un mana mejor, un saludo muy fraternal a cada uno de ustedes y agradecer a este consejo por la unanimidad de la aprobación de este proyecto, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias colega Alicia Yáñez, como muy bien lo dice usted, creo que es importante agradecer a todos los miembros del consejo, muchos que no son del territorio, que no representan el territorio, y que votaron a favor de este proyecto unánimemente, y esto demuestra el sentido que tiene este consejo de colaboración entre cada uno de los territorios y sentirse que no sólo representamos aun territorio, sino que solomos consejeros de toda la región y cada comuna representa la región, como muy bien lo dice la colega Alicia Yáñez, y como el alcalde lo plateó , en la comisión del día lunes, yo solicité los antecedentes, para el tema de los camiones recolectores de residuos domiciliarios de la comuna de Penco, estamos viendo ahí porque tenían algunas observaciones, ver la posibilidad Dios mediante de poder rápidamente resolver esas observaciones y poder traerlo lo antes posible a aprobación del consejo, es decir que esto es una de las situaciones que nos preocupan, nos ocupa, y que trataremos que sea lo antes posible, y también poder transferir los recursos lo antes posible , quizás lo del cementerio como yo lo conversamos con el alcalde , va ser presupuesto 2022, pero si los camiones recolectores sabemos que es una gran necesidad que tienen urgente y que hay que solucionar rápidamente,.

Luego le cede la palabra al Alcalde de la comuna de Penco para que se dirija al Consejo Regional .

Pasamos al cuarto punto de la tabla, para lo cual tiene la palabra el colega Patricio Badilla.

4. Informe Comisión de Salud.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.; gracias presidente, Informe Comisión de Salud 25.05.2021 Como único punto de la comisión se analiza el proyecto, Ord N° 923 de fecha 25/05/2021, solicita recursos para la Reposición de vehículo dispensación de fármacos Hospital Lebu por M\$ 44.328.- solicitados al FNDR., para ello expone el director del Hospital Santa Isabel de Lebu Sr. Pablo Sandoval. Se señala que la farmacia del

Hospital Santa Isabel de Lebu, es la responsable de la dispensación de tratamientos farmacológicos para los usuarios de la comuna, en donde su principal usuario son personas inscritas en fondo nacional de salud (Fonasa), y que en esta comuna corresponden al 95% de la población. Por motivos globales por el coronavirus (COVID-19), se implementó una nueva estrategia de dispensación de medicamento por parte de la farmacia del HSIL, la cual se lleva a cabo a través de un sistema de dispensación domiciliar que abarca a toda la población asignada al hospital, esto con el objetivo de poder contribuir a evitar nuevos contagios. Sobre la materia, entre otros aspectos, el Director del Hospital Santa Isabel de Lebu, señala que respecto a los fármacos se tomó la decisión de dispensar la totalidad de fármacos a la población asignada, lo que significó reorganizar el equipo de farmacia, y de la subdirección médica del HSIL con el fin de evitar que las personas se acercaran a los centros de salud, ya que, a ellos van las personas de mayor riesgo, y hay también mayor probabilidad de contagios que en sus casas, por lo tanto, se decidió organizar, saliendo en un 100% a la población respecto a entregas a domicilio a través de móviles a disposición, y algunos arriendos de móviles, es así, como se empezó a estandarizar, se vio la forma de poder reponer vehículos de baja, y poder tener un furgón que cuente con las capacidades necesarias para hacer la entrega de estos fármacos, y que sea de una forma de calidad, porque hoy en día se está haciendo entrega en móviles convencionales que cuentan con cubetas con poco espacio, y el furgón que se está presentando en este proyecto cuenta con todas las especificaciones técnicas, para que el fármaco llegue a la persona en un situación que asegure la calidad de la entrega de fármacos. Conversando con la Seremi de Salud, esto no está 100% normando en el servicio público, por lo tanto, está la opción de que este proyecto sea un piloto a nivel nacional, ya que, no existe esta dispensación a domicilio con la calidad que se requiere para asegurar la entrega del fármaco. > El Director del HSIL señala como indicadores que de la población de la comuna de Lebu correspondiente a 26.791 habitantes, un 12,2% corresponde a Adultos mayores, y en el programa cardiovascular hay un 16,4% del total de la población, siendo esta una población vulnerable frente al covid, por lo tanto, este proyecto viene a atacar directamente a esta población, ya que con los fármacos se necesitan tener a estas personas compensadas, así evitar las muertes, y el riesgo de ocupar una cama, contagiarse con covid o ser más vulnerable a ocupar una cama UCI. Las especificaciones técnicas que debe tener este móvil: > Capacidad de transporte de carga al menos 7 m3 área de transporte de carga aislada, separada de conducción, climatizada entre 18° c a 25°. > Mapeo térmico en el área de transporte de medicamentos (almacenable en computador) > Repisa metálicas alejadas del suelo para almacenamiento y estiba de cajas (el piso no se considera como zona de carga). -sensores de humedad, y tempura, calibrados en la zona de almacenamiento. > Control de seguridad en apertura de puertas del área de carga, y seguimiento de ruta del vehículo (GPS) > 17 cajas plásticas de al menos 50 litros. > Caja isotérmica de al menos 50 litros para manejar medicamentos en cadena de frío (entre 2°c a 8°c) > Decoración exterior e interior con advertencias, y señaléticas, además que el piso debe ser lavable. Sobre el tema la Core Ricardo Venegas, manifiesta que estos son los tipos de iniciativa que se necesitan para mejorar los distintos servicios de salud y hospitales de la región, en particular le llama la atención que desde una provincia muchas veces en rezago como lo es la provincia de Arauco, nazcan este tipo de iniciativas tan innovadoras que puedan plantear pilotos a nivel nacional, donde se asegure la calidad de los medicamentos que consumen nuestra comunidad y además se trata de un dispensador que no existe actualmente en la región. Siente una necesidad como consejero de seguir apoyando y poder levantar este tipo de iniciativas. Hace énfasis en poder tratar las dificultades en almacenamiento de los medicamentos tanto en la provincia de Arauco como en algunos lugares de la región. Core Oscar Ramírez indica que tiene la inquietud sobre ciertos fondos que se están solicitando, el ejecutivo lo va a incluir en el pilar de salud del plan covid o ira por un camino

separado al cargo del FNDR, le gustaría que lo pudiera aclarar el ejecutivo en el Gobierno Regional. Core Leónidas Peña señala que desde su punto de vista personal, no debiera ir en los recursos que aprobamos para el covid desde el Gobierno Regional, indica que debieran ir en otra línea para ser más equitativos con la provincia de Arauco, además felicita al director por esta gran iniciativa y supone que esta se llevará a cabo especialmente para gente con bajos recursos y a la periferia de la comuna de Lebu y los álamos es en estos tiempos se le hacen difícil poder acercarse a los centro de salud. Le gustaría que se le entregue un reporte de una iniciativa que fue aprobada con recursos del Gobierno Regional el año 2018 para el departamento de salud de la comuna de Lebu, de una ambulancia que hasta el día de hoy no se le ha dado una respuesta al municipio sobre esos recursos. Core Tania Concha señala que se debe actuar desde la proactividad, y pregunta al director del HSIL si este proyecto lo compartió con los otros servicios de salud, plantea de tener una comisión específica con los otros directores de salud, plantearles este proyecto innovador de carácter social mayor contra el modelo y quisiera que se pudiera replicar. Core Pedro Venegas felicita al director de HSIL por la iniciativa, y destaca que este proyecto será un modelo a seguir, debiéndose impulsar hacia otras comunas o a nivel regional. Core Anselmo Peña señala que ser atendido en Lebu o en Tirúa, son realidades distintas incluyendo a Contulmo, debido a las circunstancias de la ruralidad de estas zonas, y este proyecto vendrá en beneficio indistintamente de cualquier circunstancias a las comunidades de Lebu y sus alrededores. Core Edmundo Salas, felicita al director por la iniciativa y además agrega que hay que trabajar por la gente, y amerita que las comisiones tienen que ser especializadas para saber cuáles son las falencias de salud de la región. El jefe de división social Sr. Matías Osses respecto a que, si estos fondos forman parte del pilar covid, indica que, si pertenecen al fondo social covid, atendido a la priorización que dio el servicio de salud de Arauco a este proyecto. El presidente de la comisión de salud Patricio Badilla, consulta si el vehículo que se está dando de baja, se va a reacondicionar para el personal u otros movimientos menores. El Director del HSIL indica que la idea es aprovechar este móvil que está dado de baja, pero por temas de normativas, se debe cumplir el proceso, es decir, que se vaya a remate o que sea donado a alguna institución, por lo cual, se está en conversaciones con distintas agrupaciones para poder hacer esta donación, y que la misma, nos pueda facilitar el móvil reacondicionado para ser ocupado en la zona central debido a su desgaste, ya que el objetivo es que sea utilizado también para salud y sus distintas aristas.

Analizado el tema, la comisión por unanimidad propone a la sala: aprobar las indicaciones contenidas en el Ord N° 923 de fecha 25/05/2021, solicita recursos para la reposición del vehículo dispensación de fármacos hospital de lebu por M\$44.328.- solicitado al FNDR. se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias presidente, vamos a llamar a votación, y saludar también a quien hoy nos acompañan, al director del SS Arauco, Al Director del Hospital Pablo Sandoval, y subdirector Aristides Poblete, y agradecemos su presencia junto a nosotros.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente,

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° EL ORD N° 923 DE FECHA 25/05/2021, SOLICITA RECURSOS PARA LA REPOSICIÓN DEL VEHÍCULO DISPENSACIÓN DE FÁRMACOS HOSPITAL DE LEBU POR M\$44.328.- SOLICITADO AL FNDR.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., perfecto, entonces aprobado por unanimidad el Ord. N° 923 de fecha 25/05/2021, solicita recursos para la reposición del vehículo dispensación de fármacos hospital de Lebu por M\$44.328.- solicitado al FNDR., me han solicitado la palabra los Consejeros Ricardo Venegas, y Leonidas Peña, en el mismo orden, colega Ricargo Venegas.

CONSEJERO SR. RICARDO VENEGAS M.: gracias, presidente, bueno lo primero saludar a todos los presentes, a todos los colegas, a todos los que ven la transmisión, al presidente de la comisión y a usted presidente del consejo, y agradecer a los colegas por el apoyo que se gestó, esto es algo que involucra dos comunas, hay que especificarlo, es Lebu, pero también hay entrega de especialidades en la comuna de Los Alamos, ya que comparten hospiciales en esta oportunidad, yo voy a ser muy breve en mi intervención, ya lo mencioné en la comisión, se trata de un proyecto innovador y no entrega mucha dignidad y seguridad a los fármacos en la provincia Arauco, sobre todo a las personas que están en situación de calle que están expuestas al Covid, por lo mismo quiero reiterar mi felicitación al equipo el equipo del hospital de Lebu, y al equipo del servicio salud y por otro lado plantear en el desafío de que este proyecto piloto que nace de la comuna de Lebu y de la provincia de Arauco puede replicarse también las otras provincias, no está normado, es algo que requirió investigación y es algo que está marcando un precedente a nivel regional y nacional y qué bueno que este consejo regional podamos en esta oportunidad apoyarlos, eso es presidente y vuelvo a reiterar mi felicitación y agradecimiento al consejo regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: Gracias estimado colega Ricardo Venegas, tiene la palabra el colega Leonidas Peña.

CONSEJERO SR. LEONIDAS PEÑA H.; Gracias presidente, volver a saludar en primer lugar al director SS Arauco, saludar al Director y Subdirector del Hospital de Lebu, muy contento muy feliz porque se ha aprobado una iniciativa, como muy bien lo han dicho los colegas que antecedieron, una iniciativa para las condiciones que estamos viviendo de pandemia muy adecuada e innovadora entonces felicitarlos por eso, me hubiese gustado no se presidente ayer por lo que explicó el representante del ejecutivo, que estos recursos para la compra de este vehículo eran de la aprobación de la últimos recurso del gobierno Regional a través de los recursos del plan covid, yo sigo insistiendo que me gustaría que se hubiese consultado en reunión, ya sea de salud o de de otra comisión, de esta iniciativa que viene desde hace mucho tiempo atrás como iban ser canalizada, yo entiendo que plan covid, que se aprobaron estos recursos, se empezaba con iniciativas que vayan entregas con tiempo que estén dentro de la pandemia, entonces me hubiese gustado eso, lo otro que también es de suma interés, es que este vehículo va a llegar como lo dije ayer, a lugares muy limitados, y que los pacientes pueden obtener su medicamento que de suma importancia, felicitar otra vez felicitar al equipo, a modo de información y lo digo con mucho humildad, ustedes fueron testigo los de la provincia de Arauco especialmente los funcionarios y directores del servicio salud y del hospital y de su director, de que recién se aprobaron para Penco mil millones de pesos, me gustaría también que nosotros fuéramos un poquito más... solicitando la provincia de Arauco un poquito más de recursos porque lo necesitamos, mil millones con cuarenta y tantos es bastante la diferencia, yo no estoy en contra, aprobé, pero deberíamos cotejar esas aprobaciones de recursos cuando son para la Arauco, un llamado con mucha honestidad, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: Gracias colega Leonidas Peña, efectivamente nosotros trabajamos con proyectos, lo que tenemos que revisar es que proyectos están presentados de los diferentes lugares, vamos a hacer una excepción,

porque me solicitó la palabra, el colega Pedro Venegas, normalmente las palabras las damos a los colegas de los territorios, pero brevemente colega Venegas tiene la palabra,

CONSEJERO SR. PEDRO VENEGAS G.; gracias presidente sólo recalcar lo que señale ayer que todo lo que sea innovación y quebrar esquemas de lo en salud en pandemia es historico, por eso quise hacer presente felicitar al director nuevamente el quebró equemas es algo innovador y nosotros como consejos regional deberíamos recogerlo como iniciativa para plantearlo a nivel regional, para que sea un modelo a nivel nacional, gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias colega Venegas, saludamos al director de servir Saludod, don Miguel Canales que se encuentra junto nosotros, el que hizo uso de la palabra para saludar al Consejo.

Presidente de la comisión de salud puede continuar con su informe.

CONSEJERO SR. PATRICIO BADILLA C.; gracias presidente, como dato aparte, como en la provincia de Bio Bío, hay proyectos que se vienen trabajando hace tiempo y son los proyectos que se están priorizando a través del fondo Covid, porque el generar otro proyecto para usar el fondo Covid es atrasarse un año, porque es el lo que se demora un proyecto, entonces paa agilizar, es que se están dando prioridades a aquellos proyectos que ya estaban avanzados, por eso a lo mejor los consejeros dicen que los proyectos podrán ser con otros fondos, pero eso implica hacer otro trabajo, en puntos varios presidente;

Core Daniel Cuevas, solicita poder consultar al ejecutivo respecto de los proyectos que se aprobaron para el furgón de la Seremi de la Salud, ya que se informó que no se habían firmado los convenios, y no se habían hecho los traspasos, porque no tenían dotación de personal, entonces averiguar qué es lo que sucederá con esos recursos, porque así, no se podrá firmar el convenio, por ende, no se podrá hacer el gasto, por lo tanto, como son fondos covid 2020, ver que estos sean usados en otra cosa y no queden pendientes para el año siguiente.

Core Jaime Peñailillo, tiene la consulta al Seremi o quien corresponda, señalando el caso de un paciente ingresado por covid, consulta a que se debe de que una persona que ingresa por covid hospitalizada, después le entreguen una factura por más de \$ 1.000.000.- generando preocupación en el paciente, ya que no tiene las condiciones de pagarla y también desconocían que por esta enfermedad iban a tener que desembolsar esta cantidad bastante elevada. Es todo cuanto puedo informar sr. Presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias presidente de la comisión de salud, y felicitaciones por el trabjo que realizaron, en esta comisión, pasamos al punto quinto de la tabla que tiene relación con el informe de la comisión de desarrollo social, para lo cual tiene la palabra su presidente el colega Anselmo Peña.

5. Informe Comisión de Desarrollo Social.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA H.; gracias presidente, informe Comisión Social 25.05.2021, en la comisión como punto de tabla se analizan los ordinarios,

- Ord N° 922 de fecha 20.05.2021, que solicita corrección certificado Core 6326 que aprueba proyectos de la subvención cultura FNDR 2020 para continuar con trámite administrativo.
- Ord N° 919 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6292 y 6322 de proyectos de la subvención de seguridad ciudadana FNDR 2020
- Ord N° 920 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6323 de proyectos de la subvención de deporte FNDR 2020
- Ord N° 921 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6291 de proyectos de la subvención de Social FNDR 2020.

Para esto se cuenta con la profesional Vivian Muñoz, Jefa Departamento de Inversiones y Municipalidades, de la División de Presupuesto e Inversión Regional, quien señala que se trata de errores de distinto tipo con los que se enviaron la información por ejemplo de tipografía en el nombre de la comuna, de la institución o en la descripción del rol, por lo que se debe arreglar para que puedan pasar correctamente el análisis jurídico que se hace desde el Gore Biobío.

En esta ocasión se enviaron todos los cambios que se solicitan de una vez, a diferencia de los otros años en que se enviaban por separado.

Consejeros consultan sobre algunos casos como una agrupación de Coronel, de Lota Schwager, allí se explica se debe poner el nombre del domicilio de la institución y no donde se ejecuta el proyecto. Sobre el oficio 920 se consulta por la rama de futbol Lord Cochrane, pues en su rut dice "furbol", pero se explica que así debe quedar pues de esa forma se encuentra registrado en el SII.

Analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala:

Acuerdo: por unanimidad se acuerda aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en los ordinarios:

Ord N° 922 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificado Core 6326 que aprueba proyectos de la subvención cultura FNDR 2020 para continuar con trámite administrativo

Ord N° 919 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6292 y 6322 de proyectos de la subvención de seguridad ciudadana FNDR 2020

Ord N° 920 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6323 de proyectos de la subvención de deporte FNDR 2020

Ord N° 921 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6291 de proyectos de la subvención de Social FNDR 2020.

Por lo anterior presidente , solicito por su intermedio tomar votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias presidente, vamos a someter a votación, ORD N° 922 de fecha 20.05.2021, que solicita corrección certificado core 6326 que aprueba proyectos de la subvención cultura fndr 2020

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR ORD N° 922 DE FECHA 20.05.2021, QUE SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADO CORE 6326 QUE APRUEBA PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN CULTURA FNDR 2020 PARA CONTINUAR CON TRÁMITE ADMINISTRATIVO **A FAVOR:** ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: aprobado por unanimidad el ORD N° 922, ahora sometemos a votación el Ord N°919 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6292 y 6322 de proyectos de la subvención de seguridad ciudadana FNDR 2020.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 919 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6292 Y 6322 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: aprobado por unanimidad el ORD N°919, ahora nos corresponde votar el Ord N° 920 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6323 de proyectos de la subvención de deporte FNDR 2020

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 920 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6323 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE DEPORTE FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: aprobado por unanimidad el ORD N°920, ahora nos corresponde votar el Ord N° 921.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 921 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6291 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE SOCIAL FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: aprobado por unanimidad el Ord N° 921 de fecha 20.05.2021, solicita corrección certificados Core 6291 de proyectos de la subvención de Social FNDR 2020, bien hecha la corrección, puede continuar con su informe.

CONSEJERO SR. ANSELMO PEÑA H.; En puntos Varios:

Core Patricio Badilla solicita conocer cómo va el tema de la firma de convenios de los proyectos Fril.

El Core Oscar Ramírez agradece la información entregada por las subvenciones sobre el estado en que se encontraban los proyectos y solicita se haga llegar información actualizada. Agrega que participó en un cierre de proyecto y el funcionario Hugo Oñate, encargado proyectos seguridad ciudadana del gore, señaló a una organización que no presentó su proyecto lo que no era efectivo, lo que le parece complejo porque se supone que él analiza los proyectos dejando con esa información mal al Gore, pues es el representante de esa área y no se debería entregar información correcta.

Core Daniel Cuevas, insiste en que se entregue la información de los Fril pues a su juicio se nota el sesgo político ante la firma de convenios

Vivian Muñoz profesional del Gore solicita que el secretario ejecutivo del Core pueda formalmente solicitar la información al jefe de la división, pues han existido varios cambios en el proceso de los proyectos y podría eventualmente demorar una semana en entregar los datos. Indica que sobre la información errónea entregada en la reunión, pudo generarse porque son varios los proyectos que se deben ingresar a la base de datos y desde ahí pudo provocarse el error involuntario.

Secretario ejecutivo señala que enviará un oficio al jefe de división Alejandro Reyes manifestando que existe un acuerdo para el envío de la información de los proyectos de subvenciones y que se haga de manera periódica.

Presidente del Core Patricio Lara recuerda que se acordó que la información se subiría a la página cada 15 días para que se pueda ver el estado de avance de los proyectos, tanto para los Cores como incluso para las mismas instituciones que postulan.

Core Jaime Peñailillo, consulta qué significa que en algunos proyectos diga “no enviada a postulación sin cierre”, pues señala son casi 100 proyectos los que están en esas categorías pues a las instituciones que estaban en fase 1 les costó conseguir documentos y no todos pudieron hacerlo para postular adecuadamente.

Vivian Muñoz explica que en el informe de los postulados 2021, varios proyectos están sin cierre, pues no finalizaron la postulación porque no presentaron bien los documentos, se postularon dos veces, no ingresaron documentación o no cerraron la documentación y nunca cerraron la postulación, sin que llegara a la oficina de partes virtual. Explica que ese tipo de proyectos son los sin envío y sin cierre de la postulación, pues en términos formales esos proyectos nunca postularon.

Core Alicia Yáñez señala que existe un compromiso de la encargada de los Fril para mantenerlos al tanto con la calendarización de la firma de convenio, por lo que se debe recordar el compromiso y enviar la información. Sobre los proyectos de subvenciones indica que en algunos dice transferido y otros suspendidos por lo que consulta qué pasa con esas iniciativas y si están vigentes o se les pedirá regresen los recursos.

Vivian Muñoz señala que los proyectos que piden suspender actividades en su mayoría son de deporte y se están comunicando con cada una de las instituciones, pues ya tienen los recursos transferidos, por lo que se están analizando los proyectos para rearmar algunas actividades dadas las condiciones de pandemia y que esas actividades en especial campeonatos eran congregando público, por lo que se da la opción de hacer alguna actividad por ejemplo vía zoom porque deben cerrar esos proyectos.

En todo caso no se pedirá devolución de plata pero sí que se ejecute por algún medio posible, pues lo que se quiere es el cierre de las iniciativas para comenzar el nuevo periodo pues ningún proyecto está siendo transferido si las iniciativas no están ejecutadas antes del 2020 a lo menos en un 80%. Indica que el gore no quiere que la institución pierda los recursos y que sí ejecute, en el peor de los casos esperar llegar la fase 3, pero no devolver por lo que la institución se debe comunicar con el gore a los correos: partes@gorebiobio.cl y subvenciones@gorebiobio.cl

Core Pedro Venegas consulta si se puede pedir prórroga para presentar los proyectos y si muchas instituciones lo han pedido. Vivian Muñoz menciona que se están dando prorrogas hasta el 31 de diciembre de este año, para ello se debe enviar un oficio formal a los correos indicados, lo que no quita que cada tres meses se debe seguir rindiendo incluso cuando se tiene movimiento cero. Es todo cuanto puedo informar presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias presidente de la comisión de Desarrollo Social, tiene la palabra el Colega Daniel Cuevas.

CONSEJERO SR. DANIEL CUEVAS F.; gracias presidente, dos cosas, respeto de los proyectos Fril si este Intendente va a firmar los proyectos antes que se vaya y si lo va a firmar entonces que nos pueda entregar una calendarización de convenios con los proyectos Fril, yo no sé si es posible que se pida a través del consejo, y lo segundo que no aparece en acta y que también solicité, que el ejecutivo nos tienen que entregar el avance de la ejecución presupuestaria de 2021, en razón de que antiguamente era costumbre que la Subdere nos entregara el avance presupuestario, a través del gobierno regional, mensualmente el estado de la ejecución presupuestaria y ahora hace tiempo que no nos entregan esa información, entonces da la impresión de que la ejecución está paupérrima, entonces necesitamos esa información lo más pronto posible.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias estimado colega Cuevas han sido solicitado las dos cosas, la calendarización de las firmas Fril al Intendente, esperamos que lo envíe dentro de la semana y también el tema de la ejecución presupuestaria, lo solicitamos a través del trabajo que tenemos que hacer para el proyecto de presupuesto 2022, bien, pasamos al sexto punto de la tabla que tiene relación con el informe de la comisión de Fiscalización, tiene la palabra su presidente el colega Jaime Quijada.

6. Informe Comisión de Fiscalización.

CONSEJERO SR. JAIME QUIJADA Q.; gracias presidente, paso a leer el informe de comisión de Fiscalización 25.05.202, como primer punto en tabla se analizo la denuncia que realizo el consejero Patricio Lynch respecto al Proyecto de compra de Resonador Magnético para el HGGB. El Consejero Patricio Lynch hizo una exposición de su denuncia, señalando que si bien el Consejo Regional no aprobó los recursos para la compra de dicho resonador, el Consejo Regional aprobó recursos para la ampliación de la red eléctrica del Hospital, lo cual claramente sirvió para la instalación de este resonador. Señaló que el problema radica en que los médicos que imagenología requerían un resonador magnético de 3 teslas y el Hospital compro un resonador de 1.5 teslas, haciendo caso omiso a los reales requerimientos del hospital y su equipo médico. Explico además del porque la estima que se compro dicho resonador, señalando que se hizo en su opinión porque en centros privados existen resonadores de 3 teslas, por lo tanto, se está obligando de cierta forma a que las personas acudan a centros privados donde existen estos resonadores.

Informa además que este tema esta judicializado, por vía del Tribunal de Compras Pública, incluso llegando a la Corte Suprema quien confirmo el fallo de la Corte de Apelaciones de Concepción, sentenciando que se suspendiera todo el proceso licitatorio, mientras continua el proceso en el Tribunal de Compras Públicas.

El Secretario Ejecutivo señalo que hace unas semanas se envió un oficio al Intendente por este mismo tema, solicitando que se realicen las gestiones para dejar sin efecto dicha compra y atender al resonador magnético de las características que el HGGB requiere.

En este punto se acuerda: Enviar un oficio al intendente solicitando un informe administrativo el cual contenga todos los antecedentes pertinentes a al proyecto de compra del resonador magnético para el hospital Guillermo Grant Benavente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: entonces sometemos a votación el acuerdo de la comisión de fiscalización de enviar un oficio al intendente solicitando un informe administrativo el cual contenga todos los antecedentes pertinentes a al proyecto de compra del resonador magnético para el hospital Guillermo Grant Benavente.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad presidente, 22 votos a favor.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR ENVIAR UN OFICIO AL INTENDENTE SOLICITANDO UN INFORME ADMINISTRATIVO EL CUAL CONTENGA TODOS LOS ANTECEDENTES PERTINENTES A AL PROYECTO DE COMPRA DEL RESONADOR MAGNÉTICO PARA EL HOSPITAL GUILLERMO GRANT BERNAVENTE.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: bien entonces aprobado por unanimidad el acuerdo de la comisión de fiscalización de solicitar informe administrativo el cual contenga todos los antecedentes pertinentes a al proyecto de compra del resonador magnético para el hospital Guillermo Grant Benavente. puede continuar con el informe estimado presidente de la comisión .

CONSEJERO SR. JAIME QUIJADA Q.; muchas gracias Sr. presidente del Consejo, como segundo punto en tabla se analizó una segunda denuncia del Consejero Patricio Lynch respecto del proyecto de "Compra por trato directo de Elaboración de un estudio para la preparación del traspaso de administración e instalación de los gobernadores regionales en virtud de la entrada en vigencia de las leyes 21.073 y 21.074"

El consejero Patricio Lynch realizó una exposición respecto al punto, señalando que la Intendencia contrató mediante trato directo a una consultora por un monto de 17 millones de pesos, para que realizará ese estudio.

Señala que no se tiene conocimiento respecto si esos recursos fueron FNDR o no, además cuestiona la forma de contratación, esto es el trato directo, puesto que estima que debió haberse licitado este estudio.

Añade que existen lineamientos generales y específicos que han sido dados por la Subdere respecto a la instalación de los nuevos Gobierno Regionales, el cual esta disponible, por lo tanto, además estima innecesaria el estudio requerido por la Intendencia, puesto que ya existían estos lineamientos.

El consejero Patricio Lynch solicita el acto administrativo emanado del Intendente para contratar este servicio. Una vez teniendo este acto administrativo, habría que compararlo con la ley de compras, para así analizar si esta compra por trato directo estuvo ajustada a derecho.

En este punto se acuerda: solicitar mediante un oficio al ejecutivo todo el acto administrativo mediante el cual se contrato por trato directo esta consultaría, además de todos los antecedentes que se tengan a la vista.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: entonces sometemos a votación el acuerdo de la comisión de fiscalización solicitar mediante un oficio al ejecutivo todo el acto administrativo mediante el cual se contrato por trato directo esta consultaría, además de todos los antecedentes que se tengan a la vista.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por 21 votos a favor y una abstención presidente.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION, APROBAR SOLICITAR MEDIANTE UN OFICIO AL EJECUTIVO TODO EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATO POR TRATO DIRECTO ESTA CONSULTARÍA, ADEMÁS DE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SE TENGAN A LA VISTA.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS.

ABSTENCION: YAÑEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: bien entonces aprobado por 21 votos a favor y 1 abstención el acuerdo de la comisión de fiscalización solicitar mediante un oficio al ejecutivo todo el acto administrativo mediante el cual se contrato por trato directo esta consultaría, además de todos los antecedentes que se tengan a la vista, puede terminar con su informe presidente de la comisión de fiscalización.

CONSEJERO SR. JAIME QUIJADA Q.: con este punto presidente se puso término a la comisión ya que no hubo puntos varios, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias estimado colega Jaime Quijada por la lectura del informe de la comisión de fiscalización y felicitar a cada uno de los colegas miembros de comisión por el trabajo realizado, pasamos al puntop ocho de la tabla que tiene que ver con el informe de la comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte, para lo cual tiene la palabra su presidente el colega Luis Santibáñez.

8. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; informe Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte de fecha 26.05.202, como primer punto en tabla se analizo el PRMC. Análisis del ámbito administrativo, legal de la votación del Consejo Regional y el Instrumento en su análisis como cuerpo íntegro, para este punto se contó con la presencia del funcionario del Minvu, representados por Miguel Angel Hernández, además del jefe de división de la DIPLADE don Andrés Martínez y parte del equipo de dicha división, quienes prestaran apoyo y asesoría en todo el proceso.

Se deja constancia que se solicitó asesoría jurídica por intermedio de la División de Administración y Finanzas, ante lo cual el coordinador de la Unidad Jurídica del Gobierno

Regional solicito que se detallara en que consistiría la participación de un funcionario(a) de la unidad, pues una eventual participación en el procedimiento podría provocar una incompatibilidad al momento de redactar el acto administrativo terminal.

Agregó además que la participación de la unidad jurídica en procesos de línea es a través de informes jurídicos específicos que solicitan las diversas instancias administrativas, pero la actividad jurídica no debiera intervenir en el desarrollo técnico del procedimiento. Ante esto, el presidente de la comisión solicitó enviar estos antecedentes al Intendente, en iguales términos la Consejera Tania Concha quien manifestó su molestia y preocupación por dicha respuesta.

Miguel Ángel Hernández del Minvu hizo una presentación, la cual fue enviada al correo de todos los Consejeros(as) y se entiende formar parte de este informe.

De la presentación, el Minvu destacó las características del PRMC, las diferencias del PRMC con un Plan Regulador Comunal, el marco normativo dentro del cual se enmarca este instrumento de planificación, las fases que ha tenido este proceso de 11va modificación, además de hacer énfasis en la participación ciudadana y consulta pública que tuvo en su momento este instrumento.

En síntesis, el MINVU señalo los siguiente:

1. El PRMC planifica desde la regulación normativa, su competencia abarca el desarrollo físico de las ciudades (construcciones)
2. Conformar un sistema con los Planes Reguladores Comunales, existe una jerarquía normativa y un ámbito de acción propio.
3. El PRMC consideró un extenso proceso de participación (en etapa de diseño) y de consulta pública (en etapa de aprobación).
4. La mayoría de las observaciones de la consulta pública (63%) fueron incorporadas a la propuesta
5. La propuesta actualiza las normas vigentes y avanza en la solución de las problemáticas más urgentes del Area Metropolitana de Concepción, las cuales son:
 - Planificar las industrias e infraestructuras
 - Asegurar la conectividad metropolitana
 - Aportar al resguardo de áreas de valor natural
 - Reconocer la diversidad funcional del área rural.

La Consejera Tania Concha solicita que se haga llegar el expediente del PRMC, además hace referencia a un oficio de la Municipalidad de Coronel en la cual se requiere un rechazo del PRMC por motivos que indican en el oficio, ante lo cual consulta si esos requerimientos de la Municipalidad fueron ingresados al PRMC.

El Consejero Oscar Ramírez solicita que se revisen las observaciones que hicieron los municipios y fueron rechazadas por el MINVU, y además solicita se puedan hacer comisiones con las Municipalidades que forman parte de este instrumento.

El Consejero Javier Sandoval consulta porque no se considera a Florida incorporado al PRMC y además porque se mantiene la extensión urbana en vez de haberse modificado.

Además, solicita se puedan tener reuniones complementarias con organizaciones que hicieron observaciones, y solicita además saber cuales de esas observaciones fueron rechazadas y admitidas.

El Consejero Leonidas Peña, manifiesta su preocupación por que las municipalidades de la provincia ni fueron invitadas a participar de esta modificación del PRMC.

La consejera Alicia Yáñez, manifiesta su interés por la protección del el Santuario de la Naturaleza de Hualpén, además solicita tener información de las observaciones que hizo a la ciudadanía. Además, solicita información respecto de las comunas que no tienen Plan Regulador Comunal actualizado.

Se respondieron las consultas de los Consejeros y Concejeras por parte del MINVU y se paso al siguiente punto de la tabla.

Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 843 de fecha 11/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

Para conocer las concesiones se contó con la presencia del Profesional de la Seremi de Bienes Nacionales Sr. Rodrigo Andrades quien indica:

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
Ord. N° E-28199 del 13-04-2021	Avda. Julio Hemmelman N° 711, predio las Pozas, lote 1, comuna de Nacimiento	Obispado Santa María de Los Angeles, Parroquia Divino Salvador	5 años
la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de permitir el funcionamiento de un Hogar de Acogida y Atención de Adultos Mayores, señalan que desde el año 2013 la Parroquia se hizo cargo del hogar, debido al cierre del proyecto del Hogar de Cristo, filial Nacimiento, al respecto cabe hacer presente que el inmueble requerido se encuentra inscrito en mayor cabida a nombre del fisco de Chile, quien lo adquirió en virtud de donación efectuada por el Servicio de Salud Biobío en el marco de la construcción del nuevo hospital de Nacimiento, por su parte el Servicio de Salud Biobío mediante escritura pública de fecha 31 de julio de 2014 celebró un contrato de comodato con la Parroquia, por el plazo de 10 años a fin de permitir el uso del inmueble para el funcionamiento del Hogar de Ancianos, el cual ha perdido su vigencia toda vez que el Servicio de Salud Biobío ya no es el propietario del Inmueble.			
Ord. N° E-28197 del 13-04-2021	Pasaje libertad N° 4 manzana B, lote 7, Talcamavida, comuna de Hualqui.	Municipalidad de Hualqui	5 años
La entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito del inmueble a fin de permitir el funcionamiento de la sede que alberga la Junta de Vecinos de Talcamavida, conjuntamente con ello la solicitante señala que se pretende ejecutar obras de mejoramiento a la sede considerando una ampliación a la construcción en 42m2 y el cambio total de estructura cubierta, además de considerar la incorporación de accesibilidad universal y el revestimiento de la sede con aislación, todo lo cual contempla una inversión de 2090 UF provenientes de fondos concursables del Gobierno Regional (FRIL 2019) .			

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas la comisión recomienda a la sala: por unanimidad se recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 843 de fecha 11/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139, por su intermedio presidente solicito votación

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: entonces sometemos a votación del Ord. N° 843 de fecha 11/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad, presidente.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA UNANIMIDAD APROBAR EL ORD. N° 843 DE FECHA 11/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: bien entonces aprobado por aprobado por unanimidad el Ord.N°843 de fecha 11/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, puede continuar con el informe colega Luis Santibáñez, presidente de la comisión .

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; gracias presidente del Consejo, Ord. N°916 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
8CGC7098	Jordan Valdivieso s/n Estadio El Morro Talcahuano	Municipalidad de Talcahuano	5 años
la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de permitir el funcionamiento del Estadio El Morro.			
8CGC7041	O'Higgins N° 899, comuna de Yumbel	Municipalidad de Yumbel	5 años
La entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito del inmueble a fin de permitir el funcionamiento de oficinas municipales y su reparación.			
8CGC6995	Pasaje Iquique N° 23 Pobl. 21 de Mayo, comuna de Lota	Junta de Vecinos N° 23 Población 21 de Mayo	5 años
La entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito del inmueble a fin de permitir el funcionamiento de la Junta de Vecinos N° 23 Población 21 de Mayo de la comuna de Lota.			

Analizados los antecedentes y aclaradas las dudas la comisión recomienda a la sala:

Acuerdo: Por unanimidad se recomienda a la sala la aprobación del Ord. 916 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139., por su intermedio presidente, solicito votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias presidente de la comisión bien entonces, se somete a votación el Ord. N° 916 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por unanimidad, presidente.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD. N° 916 DE FECHA 20/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias, secretario, entonces aprobado por unanimidad presidente de la comisión bien entonces, se somete a votación el Ord. N° 916 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139, puede continuar con el informe presidente de la comisión de planificación.

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; gracias presidente, Ord. N°918 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

N° DE ORDINARIO SEREMI DE BIENES NACIONALES	INMUEBLE	BENEFICIARIO SOLICITANTE	PERÍODO
8CGC7430	BY PASS Coronel Lota s/n lote 3A comuna de Coronel	Iglesia Nuevo Remanente de Dios	5 años
la entidad solicitante requiere la concesión de uso gratuito de inmueble a fin de permitirle la construcción de un espacio que permita el funcionamiento de la Iglesia, se contempla una inversión de 876 UF provenientes de capital propio y de aportes de terceros.			

Acuerdo: Por unanimidad se recomienda a la sala la aprobación del Ord. 918 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139. Por su intermedio presidente solicito votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: entonces sometemos a votación del Ord. 918 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado 21 votos a favor y una abstención presidente.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APROBAR EL ORD. N° 918 DE FECHA 20/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias, entonces aprobado por 21 votos a favor y una abstención Ord. N°918 de fecha 20/05/2021, el cual solicita pronunciamiento respecto a la concesión de bienes raíces fiscales, respecto a lo que prescribe el D.L 19139, puede continuar con el informe estimado presidente de la comisión de planificación.

CONSEJERO SR. LUIS SANTIBAÑEZ B.; gracias presidente, no habiendo puntos varios en la tabla, se da por finalizada la reunión de comisión, es todo cuanto puedo informar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias presidente de la comisión planificación y desarrollo territorial, pasamos al noveno punto de la tabla, que

tiene relación con la comisión de medio ambiente, para lo cual tiene la palabra su presidente el colega Enrique Krause.

9. Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.: gracias presidente, informe Comisión de Medio Ambiente 25.05.2021, Como primer tema se analiza Ord N° 880 de fecha 13/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., Adenda DIA: Extracción y Procesamiento de Áridos Cantera El Pellín, Penco

El Proyecto consiste en la extracción de áridos desde una cantera ubicada en un predio particular por un total de 1.929.657 m³ durante una vida útil de 20 años y 4 meses. Además de la extracción de material, el proyecto contempla el procesamiento de material con distintas granulometrías necesarias para fines requeridos por la demanda mediante una planta generadora.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

Aspectos ambientales relevantes asociados al proyecto

- En la red hidrográfica
- Emisiones a la atmósfera (CO₂ por uso de camiones y maquinaria y polvo)
- En el paisaje
- Impacto acústico en receptores cercanos
- En la flora y fauna
- En el medio humano (formas de vida tradicionales)

El proyecto establece la relación con la ERD 2015-2030 actualizada 2019.

El municipio se pronuncia en relación a dos instrumentos: El Plan Regulador Comunal y el Plan de Desarrollo Comunal, Pladeco.

Evaluación analista a la respuesta entregada por el titular en la Adenda: Proposición de respuesta.

No se señala cómo se incorpora a la comunidad en el Plan de Contingencias y Emergencias. El titular analiza cada riesgo de manera particular, pero no se detalla el accionar frente a la eventualidad de ocurrencia de más de un fenómeno natural, como lluvias intensas prolongadas con suelos ya saturados, por ejemplo. Lo anterior dada la superficie de suelo desnudo creciente que irá quedando expuesta a medida que avanza el proyecto, lo que podría afectar a poblaciones y sus sistemas productivos aguas abajo. Se solicita señalar si incorpora a las comunidades del área de influencia del proyecto frente a estas situaciones de emergencia.

Respecto del tiempo de extracción de 20 años y 4 meses se sigue considerando excesivo, el titular no justifica satisfactoriamente ese largo plazo o lo justifica en función de la tasa de extracción, pero la tasa de extracción por sí sola es justificación para comprometer un territorio por tanto tiempo.

No parece razonable ni conveniente, sobre todo para las comunidades locales, comprometer un territorio por un periodo de tiempo tan extenso dedicado a una actividad que resulta incompatible con muchas otras que pudieran, en un futuro cercano, intentar desarrollarse en el territorio, pero que no podrán hacerlo por la existencia de este proyecto.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval consulta por el plazo de proyecto, tema que a su juicio se debe regularizar, pues es contradictorio lo que planteó el SEA y lo que luego le señaló a la contraloría en el caso del proyecto Biolantánidos. Consulta cómo se operará con los proyectos con retrasos y ver un diseño de funcionamiento del consejo. Consulta además cuándo se abordará la resolución de contraloría sobre el sumario que se hace al gore por estar fuera de la evaluación de Biolantánidos.

Sobre este proyecto indica que están fuera del plazo de evaluación del SEA, pues en la práctica estas observaciones puede que no sirvan así como ya ocurrió, quedando en la discrecionalidad del SEA por lo que plantea tener un diseño diferente para cumplir con los plazos y evitar que se repita lo que pasó con biolantánidos.

Core Tania Concha, menciona que le parece insuficiente el pronunciamiento del municipio sobre este proyecto y que sea derivado al Minvu. Consulta si es posible insistir en el tema porque la experiencia en por ejemplo Coronel con algunos proyectos ha sido un tema peligroso, como en el sector Patagual. Plantea hacer una nota al municipio para insistir en esta situación desde donde se debiera dar una respuesta más contundente, pues Penco es una comuna donde las cosas están cerca por ejemplo con lo de Biolantánidos

Core Eduardo Borgoño señala que las observaciones del ejecutivo son correctas por lo que le parece bien en lo que dice a la cantidad de años que se está estipulando y que la empresa no fue capaz de responder. Sobre el municipio si no pone observaciones, indica que el core debe poner las observaciones que sean necesarias.

Jorge Urrea, profesional de Diplade, menciona que en los reportes que se envían al consejo, se indica el oficio y plazo de respuesta que da el SEA que en este caso es el 25 de mayo, agrega que las adendas tienen 15 días hábiles para responder, aclarando que el oficio por parte del SEA llegó el 11 de mayo y todos los servicios están informando, para luego hacer el compilado de los documentos donde se demoran a lo menos una semana, por lo que la respuesta del gore quedará dentro de plazo considerando que este tema será zanjado mañana mismo en la sesión.

Sobre las observaciones indicadas, menciona que se presentó un resumen de las observaciones que hace la comuna de Penco, las que están bastante detalladas y asertivas, además de muy coincidente con las que se hace desde el gore.

Analizado el tema la comisión por 09 votos a favor y 03 abstenciones, se propone a la sala: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 880 de fecha 13/05/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda DIA: extracción y procesamiento de áridos cantera el pellín, Penco, por su intermedio presidente se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: entonces sometemos a votación el Ord N° 880 de fecha 13/05/2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al Seia., adenda DIA: extracción y procesamiento de áridos Cantera el Pellín, Penco

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado 21 votos a favor y una abstención presidente.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION ORD N° 880 DE FECHA 13/05/2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., ADENDA DIA: EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS CANTERA EL PELLÍN, PENCO

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias, entonces aprobado por 21 votos a favor y una abstención, puede continuar con su informe estimado presidente.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.: gracias presidente, como segundo tema se analiza Ord N° 882 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Modificación Condominio Alto Mirador ADENDA 1 Comuna: Hualpén

El Proyecto consiste en la ampliación del proyecto aprobado mediante la construcción de 2 pisos adicionales en altura, además de adicionar 1 piso subterráneo a lo ya aprobado, aumentando 18 unidades habitacionales y 81 plazas de estacionamiento, totalizando 183 unidades habitacionales y 245 estacionamientos, contemplados así, en una torre de departamentos de 15 pisos de altura y 2 pisos subterráneos.

Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:
Evaluación analista y proposición de respuesta

Titular realiza vinculación con la ERD de manera satisfactoria, no obstante, no responde la observación complementaria que se realiza.

Se reitera observación:

En la etapa de construcción, se le solicita al titular señalar los impactos acumulados, resultantes de la construcción simultánea de más de un proyecto similar en el mismo territorio, esto es: ruido, polvo, paso de camiones, obstrucción de caminos, inundaciones por agotamiento de napa. ¿Cómo se aseguran las condiciones de bienestar de los habitantes?

Y durante la etapa de operación, los impactos acumulados de la existencia de varios proyectos similares que comparten territorio acotado: baja presión de agua, problemas en la descarga de aguas servidas por baja capacidad del colector, aumento significativo del número de habitantes y de vehículos, lo que podría generar problemas de convivencia, congestión vehicular en horario punta. ¿Cómo se aseguran las condiciones de bienestar de los habitantes?

Todo lo anterior enmarcado en el lineamiento 1, objetivo 1.1 de la ERD, donde el titular señala como análisis que "El proyecto se somete al sistema de evaluación de impacto ambiental asegurando que su ejecución se realice de manera de ajustarse al cumplimiento normativo vigente" lo cual se considera un fundamento insuficiente, ya que falta analizar y fundamentar cómo el proyecto aporta al cumplimiento de dicho objetivo.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 abstenciones, se propone a la sala: aprobar las indicaciones del ejecutivo contenidas en el Ord N° 882 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases

del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Modificación Condominio Alto Mirador ADENDA 1 Comuna: Hualpén, por su intermedio presidente se solicita votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: en votación el Ord N° 882 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., DIA: Modificación Condominio Alto Mirador ADENDA 1 Comuna: Hualpén

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por 21 votos a favor y una abstención, presidente.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION ORD N° 882 DE FECHA 14/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., DIA: MODIFICACIÓN CONDOMINIO ALTO MIRADOR ADENDA 1 COMUNA: HUALPÉN

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias, entonces aprobado por, aprobado por 21 votos a favor y una abstención , puede continuar con su informe estimado presidente.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.: gracias presidente, como tercer tema se analiza Ord N° 883 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., ADENDA DIA "SAN ANTONIO SOLAR" Comuna: Los Ángeles

El proyecto "San Antonio Solar", corresponde a un nuevo parque fotovoltaico ubicado aproximadamente a 6,5 km al noroeste del centro de la ciudad de los Ángeles. El proyecto generará energía limpia a través de la construcción de una central fotovoltaica de 8 MW AC, porque se considera como un pequeño medio de generación distribuido (PMGD) en base a energías renovables no convencionales (ERNC). El parque consta de 21.100 paneles aproximadamente, instalados con tecnología de seguidores de un eje. Considera una línea de interconexión de media tensión con 13,2 kV potencia y de longitud 408 m aprox. Sobre el proyecto el ejecutivo plantea e informa:

-Observaciones GORE y respuestas del titular (contenida en la ADENDA) Observaciones GORE

Titular relaciona de manera eficaz con 8 objetivos (1.1-1.3-1.4-2.1-4.3-4.4-5.4-7.3) y 1 (1.2) de manera débil de la ERD 2015-2030 y del resto, detalla que no se relacionan ni obstaculizan con la declaración. Aclarar, que el objetivo 1.2 no se vincula correctamente y/o completamente, ya que la instancia de participación ciudadana a que se refiere el titular, para la estrategia es una parte del proceso de mejora de condiciones. La exigencia de la participación ciudadana se detalla en objetivo 7.3 de la estrategia y que de acuerdo a esto el titular vincula de manera exitosa. Por lo anterior, se solicita al titular una revisión y aclaración respecto de lo vinculado con el objetivo 1.2 señalando si corresponde o no relacionarlo, o en su defecto vincularlo según corresponda.

Respuesta (Adenda)

Se acoge la observación, mediante una nueva revisión se desvincula la relación del proyecto con el objetivo 1.2 y la instancia de participación ciudadana, la cual se aborda en el objetivo 7.3 de la ERD 2015-2030. Cabe destacar que el proyecto no se relaciona

con el objetivo 1.2, pero tampoco se contrapone al cumplimiento de éste. Esto se consideró en el Anexo 19 de Relación del Proyecto con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional y Comunal.

Propuesta de pronunciamiento sobre ADENDA

Se revisó la ADENDA de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, presentado por el Titular.

En base a esta revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme con las respuestas a las observaciones planteadas, las cuales se considera que fueron abordadas de manera adecuada por el titular. Pero esta conformidad del ejecutivo impera en la consideración de cumplir con los objetivos del lineamiento 7, que detallan la participación ciudadana en el proceso de la planificación de los proyectos.

Observaciones Municipales (Los Ángeles) D.S Ordenanza Ambiental en la comuna de Los Ángeles Decreto N°1.822/2016: Respecto de lo declarado en Capítulo I de la DIA, pág. 51., numeral 1.5.5.- "Hormigón", el titular indica que: "Se estima un máximo de 400 m³ de hormigón, el cual será proporcionado por terceros debidamente regularizados y autorizados, mediante camiones mixer (de hasta 10 m³); Se solicitará al proveedor de hormigón, que los áridos utilizados en su fabricación cumplan con las autorizaciones municipales y el informe técnico favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, así como las autorizaciones ambientales respectivas". "Áridos" "se estima un total de 250 m³ de áridos, el cual será proporcionado por terceros autorizados, mediante camiones (de hasta 20 m³). Es importante señalar que en caso de requerir áridos y éstos sean extraídos desde cauce natural, se exigirá que el proveedor de áridos, presente el permiso otorgado por la Municipalidad respectiva y el informe técnico favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas. Si la empresa proveedora ingresó al SEIA, el titular le exigirá la RCA, el informe técnico favorable anual de la Dirección de Obras Hidráulicas y el permiso otorgado por la Municipalidad respectiva, que lo habilita para desarrollar las faenas de extracción durante el año, todo lo cual será remitido a la autoridad ambiental y a la Dirección de Obras Hidráulicas". De lo anterior, y teniendo claro que, el titular o proponente del proyecto, realizará la adquisición de áridos y hormigón con empresas que se encuentren regularizadas, es decir, que cuenten con una patente comercial de extracción áridos según "Ordenanza Ambiental en la comuna de Los Ángeles" decreto N°1.822/2016, párrafo 5. Se solicita que el titular, informe a la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, previo al inicio de la fase construcción, cual/es empresas proveerán el material pétreo, a modo de poder corroborar que se encuentren al día en sus pagos de cobros derecho municipales por extracción de áridos, según Ordenanza N° 1.774 sobre el cobro de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

De no ser posible, se solicita que el titular verifique que el proveedor del servicio se encuentre al día en sus pagos de cobros de derechos Municipales, solicitando que el proveedor acredite su cumplimiento a través de el/ los comprobantes/s de pago/s o boucher entregados por el municipio al momento del pago. Finalmente, tendrán que exigir que los servicios de transporte se efectúen con vehículos acondicionados, y que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

RESPUESTA:

Se acoge la observación. En caso de ser posible, el Titular informará a la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, previo al inicio de la fase construcción, cual/es empresas

proveerán el material pétreo, a modo de poder corroborar que se encuentren al día en sus pagos de cobros derechos municipales por extracción de áridos, según Ordenanza N° 1.774 sobre el cobro de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. En caso de no ser posible lo anterior, el Titular verificará que el proveedor del servicio se encuentre al día en sus pagos de cobros de derechos Municipales, solicitando que el proveedor acredite su cumplimiento a través de el/los comprobantes/s de pago/s o boucher entregados por el municipio al momento del pago.

Además, se exigirá que los que los servicios de transporte se efectúen con vehículos acondicionados, y que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval plantea que en el reporte que presenta el profesional se señala que el plazo de respuesta es el 21 de junio, lo que se ve bastante holgado, pero eso no coincide en el plazo presentado en el oficio enviado por el SEA al gore donde se plantea el 24 de mayo, por lo que señala existe, por alguna razón, una discordancia pues no es la misma fecha establecida.

Plantea que se cumpla el reglamento, pues se trata de temas tan importantes como cuando se analizan recursos e inversión. Sobre la confusión que se generó con las fechas debiera ser explicada y sobre la legalidad de estos actos indica que saben lo que significa sesionar fuera de plazo pues existe un dictamen de contraloría que señala que el Core se pronunció fuera de plazo.

Jorge Urrea, profesional Diplade, señala que existe efectivamente un error y el plazo de respuesta es el 24 de mayo.

Core Eduardo Borgoño, plantea que se necesita saber los efectos legales y administrativos de ver estos temas fuera de plazo, por lo que solicita un informe legal sobre el trabajo que hace un CORE al votar un proyecto fuera de plazo.

Core Patricio Lynch plantea que se deben saber los efectos legales de las actuaciones fuera de plazo y consulta por qué llega el informe al consejo, si es porque desde el gore llegan atrasados con la información o es problema del Core, por lo que dice se debieran establecer la responsabilidad de por qué se analizan estos temas fuera de plazo.

Jorge Urrea, profesional Diplade., señala que la consulta del SEA se generó el 11 de mayo, se envió el reporte el 12 de mayo como equipo técnico de la Diplade, siendo el plazo el 24 de mayo, pero el Core sesiona cada dos semanas. Con lo anterior este tema tiene que ver con el breve plazo que entrega el SEA donde el Core debe definir por ejemplo si sesiona cada semana.

Core Tania Concha propone que se tome un acuerdo y se plantee en la comisión de gobierno, en cuanto a sesionar cuando sea necesario y los proyectos ingresen, en sesiones extraordinarias específicamente por los proyectos que tengan impacto ambiental.

Analizado el tema la comisión por 11 votos a favor y 01 rechazo, se propone a la sala: Ord N° 883 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., ADENDA DIA "SAN ANTONIO SOLAR" Comuna: Los Ángeles, por su intermedio presidente solicito votación y pasamos a puntos varios.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: en votación el Ord N° 883 de fecha 14/05/2021, Solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA., ADENDA DIA "SAN ANTONIO SOLAR" Comuna: Los Ángeles.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: aprobado por 20 votos a favor y un voto en contra presidente.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APROBAR EL ORD. N° 883 DE FECHA 14/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., ADENDA DIA "SAN ANTONIO SOLAR" COMUNA: LOS ÁNGELES.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

EN CONTRA SANDOVAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: gracias, entonces aprobado por 20 votos a favor y un voto en contra, puede continuar con el informe de la comisión estimado colega.

CONSEJERO SR. ENRIQUE KRAUSE L.: gracias presidente, Core Javier Sandoval, solicita consultar al jefe titular de la División, Andrés Martínez, sobre los puntos planteados recientemente y que se aborden los alcances del sumario instruido por la contraloría al gore., donde además el Core tiene la obligación de fiscalizar, pues existe un dictamen por lo que plantea este tema se debe ver con jefes de división y el intendente, para a su juicio no seguir en esa esa negligencia y abandono de obligaciones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: pasamos al punto 10 de la tabla, que tiene relación con el informe de la comisión de gobierno, para lo cual tiene la palabra su presidente el colega Eduardo Borgoño.

10. Informe de Comisión de Gobierno.

CONSEJERO SR. EDUARDO BOERGOÑO B., Informe Comisión de Gobierno 25.05.2021, como primer punto en tabla, se analizo la Propuesta de Marca Logo Consejo Regional del Biobío, para lo cual el Secretario Ejecutivo Ignacio Aravena junto a Aldo Aguayo realizaron una breve exposición de las propuestas, señalando que este trabajo fue realizado por la Universidad del Biobío, al alero del convenio de colaboración que el Consejo Regional firmo con distintas Universidades de la Región.

Los consejeros y consejeras realizaron diversas observaciones al logo de este cuerpo colegiado, dentro de las cuales destacan el poder graficar a las 3 provincias en esta marca, además de incluir la política de género, entre otras solicitudes.

Se continuará trabajando en este logo, para así llegar a uno que identifique de mejor manera al Consejo Regional del Biobío.

Puntos Varios:

El consejero Daniel Cuevas solicita al ejecutivo un informe del avance presupuestario del FNDR a la fecha, Además, solicita una calendarización respecto a la firma de convenios. El Consejero Andres Parra insistió con el tema de volver a los trabajos presenciales en el Consejo Regional.

EL presidente del Consejo informo que ya se hizo una solicitud formal a la seremi de Salud para que pueda hacer una visita a las instalaciones del Core, para así ver el cumplimiento de las normas sanitarias y los aforos de las salas de reuniones y salones. Además, se esta en contacto con la empresa que presta servicios al Consejo en las sesiones para ver como adecuar dichos servicios a estos nuevos requerimientos.

El Consejero Parra solicita también que se firmen los convenios FRIL pendientes.

El presidente de la comisión informo que se envió una consulta a jurídica respecto del efecto jurídico que tiene el pronunciarse fuera de plazo de los proyectos que ingresan al SEIA. Es todo cuanto puedo informar Sr. presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH.: muchas gracias colega presidente de la comisión de gobierno, pasamos al ultimo punto de la tabla, que tiene relación con puntos varios.

11. **Puntos Varios.**

CONSEJERA SRA. ALICIA YÁÑEZ S., gracias presidente, quiero manifestar al interior de este Consejo Regional una gran preocupación que tenemos hoy día en la comuna de Hualpén, que tiene que ver presidente y colegas con el cuarto puente. Allí este era una tremenda obra de la Región del Biobío, pero, sin embargo, está atentando contra el buen vivir de los vecinos de Hualpén. El desembarco de este puente está a menos de 20 metros de las viviendas de un barrio nuevo, donde muchos vecinos, con mucho sacrificio, han accedido a una vivienda. No son viviendas sociales, específicamente, las que están en ese entorno, y, por lo tanto, solicito, estimado presidente, a través de sus oficinas como Consejo Regional, nuestra preocupación ante este impacto social, porque, al llegar a Hualpén, dividiría la comuna en dos por el tema de la autopista, y eso significaría que un barrio nuevo de Hualpén quedaría medianamente aislado. Por otro lado, el acceso al santuario y a la desembocadura, también quedaría aislado por el alto flujo de camiones, porque ustedes comprenderán que el cuarto puente, es el cuarto puente industrial, donde se va a priorizar lo que es el alto tonelaje de camiones para los puertos de San Vicente y Talcahuano. Por lo tanto, mi preocupación como Consejera Regional, es poder plantearlo en el interior de este consejo, y, de otra manera poder llamar a una reunión, no sé en qué comisión, si en la de gobierno, el PVP, en donde poder conversar con el seremi del MOV y que nos explique cuál es efectivamente este impacto para la comuna de Hualpén, sobre todo. Así que eso presidente, ya se han anunciado algunos movimientos sociales, los vecinos se están organizando con el nuevo alcalde de Hualpén y de San Pedro de la Paz, ya han hecho algunos anuncios, pero creo que este consejo no puede quedar ajeno ante un megaproyecto, y, que, además, vulnere el derecho de vivir bien en una comuna de Hualpén y de San Pedro, eso Sr. Presidente, gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., muchas gracias, estimada colega Alicia Yáñez, vamos a solicitar entonces la comisión de desarrollo territorial y de planificación, poder tener la visita del seremi de obras públicas y también, el seremi de transporte, para tratar este tema en comisión. Ignacio, por favor, para que lo podamos coordinar para el próximo trabajo en comisión. Tiene la palabra la colega Tania Concha.

CONSEJERA SRA. TANIA CONCHA H.; muchas gracias presidente, y con la misma urgencia, yo creo que, no sé, cuando uno define urgencia no, pero, cuando nos dirigimos a la discusión que es urgente y que depende de la vida en general, como es para, no solamente, la comuna de Coronel y la laguna de Quiñenco, quiero también solicitar que, de manera urgente presidente, después de esta sesión ordinaria, ojalá ya mañana se pueda emitir un oficio al seremi de medioambiente, pero con la urgencia con ~~con~~ el

intendente, respecto de la situación que se encuentra la laguna Quiñenco. Nos llegaron fotografías durante esta semana, la laguna Quiñenco es la laguna que abastece a toda la comuna de Coronel con agua potable, porque ahí también está ESSBIO, y ha tenido una baja significativa. Yo voy a etiquetar, nos han llegado también vecinos que viven muy cerca de ahí que han ido a sacar fotografías. Es una imagen bastante, diría yo, dolorosa, porque no solamente, nos damos cuenta de que, se redujo de manera significativa la laguna, sino también, hay muertes de pájaros, etcétera. Entonces por la gravedad y por la situación de importancia que es la laguna Quiñenco, solicito formalmente presidente, que se oficie, ojalá ya mañana mismo, con ayuda de nuestro secretario ejecutivo, al seremi poniendo la alerta, e incluso, solicitarle al presidente de la comisión de medioambiente, que podamos hacer una visita, y una visita en terreno. Yo creo que estamos todos vacunados, con las medidas de seguridad, hemos conversado de retomar parcialmente nuestro trabajo de manera presencial, obviamente cumpliendo con los aforos y lo instaurado previamente con las medidas sanitarias, pero, es necesario. Yo voy a compartir también las imágenes en el Whatsapp de los colegas, de tal manera que se nota la gravedad de la situación que estoy planteando en este momento en puntos varios. Por otro lado, presidente, si me queda tiempo, yo creo que es necesario que se vuelva, que necesitamos saber respecto de la aprobación del segundo PLAN COVID, ya que quedamos con muchas dudas respecto al primer PLAN COVID, con urgencia necesitamos saber cómo se está avanzando, sobre todo, en el ámbito de los proyectos de salud que tanta prioridad queríamos centrarle. Muchas gracias presidente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., perfecto colega, entonces vamos a solicitar con el secretario ejecutivo, Ignacio, poder oficiar a medioambiente, a solicitud de la colega Tania Concha, y a la vez programar, voy a conversar con el presidente de la comisión, yo lo voy a acompañar como presidente del CORE, programar para la próxima semana una visita a terreno, con los consejeros del territorio, a esta laguna para ver la situación allá, y vamos a invitar a esta visita, a ver si nos puede acompañar, el seremi de medioambiente también. Tiene la palabra el colega Oscar Ramírez.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMÍREZ R.; muchas gracias señor presidente, bueno, primero, aclarar lo que dijo la colega Alicia Yáñez por el chat, me imagino que habla de los alcaldes electos, no creo que hable de los otros alcaldes. Como primer punto vario presidente, y ya lo han dicho varios consejeros, pero me gustaría que la próxima comisión de presupuesto pudiéramos analizar la ejecución presupuestaria de nuestro Gobierno Regional, porque después ya vamos a venir con los recortes presupuestarios, entonces creo que es bueno saber con claridad cuánto es lo que hemos gastado y cuál ha sido la ejecución que hemos logrado este año 2021, ya vamos a estar llegando, en cuatro días más, a la mitad del año. Como segundo punto, me gustaría solicitar el ejecutivo, porque lo decía el colega Leónidas Peña y también lo dijo el alcalde de Penco, Víctor Hugo Figueroa, ha sido un proyecto importante el que se ha ganado la comuna de Penco, entonces me gustaría tener la claridad de cuánto son los recursos que hemos traspasado a las distintas comunas de la región. Usted en su cuenta pública lo mencionó a nivel provincial, que son los datos que más menos se manejan, pero sería bueno tener la claridad de cuánto son los fondos que están recibiendo desde el Gobierno Regional a cada una de las 33 comunas de la región del Biobío, tanto el año 2019, 2020 y 2021. Como tercer y último punto, creo que tenemos que saber qué ocurre con las firmas de convenio, que mencionaron varios colegas, pero el ejecutivo tiene que dar una respuesta, porque no sacamos nada con seguir aprobando proyectos con toda la voluntad que tenemos en el consejo, si después, ustedes lo decían, lo más probable es que los \$1.600 millones van a ser con ejecución del año 2022, entonces es bueno saber cuánto son los recursos que realmente tenemos, porque no sacamos nada con aprobar proyectos rebombantes, si después el Gobierno Regional no va a tener los recursos para traspasarlo a las comunas, eso presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., okey, perfecto, vamos a hacer las solicitudes, yo si le agregase, a lo que usted pide, no tan solo los montos traspasados, sino los proyectos presentados también por cada comuna, porque a veces no hay suficientes proyectos presentados y por eso hay veces en que no se traspasan o no se aprueban tantos proyectos.

CONSEJERO SR. OSCAR RAMÍREZ R.; Sr. presidente si me permite poder solicitarlo, me quedan un par de segundos, solicitar los proyectos presentados, los que ya están aprobados y realmente cuánto han sido traspasados, porque ahí también vamos a ver, ojalá no pillarnos con sorpresas, si es que es equitativa la repartición de los recursos a la comuna, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., gracias, colega Ramírez. Tiene la palabra el colega Javier Sandoval.

CONSEJERO SR. JAVIER SANDOVAL O., ante todo comentar sobre algunas intervenciones que de que estemos perdiendo el tiempo, también hay que mirar en función del trabajo que estamos haciendo en comisiones como medioambiente. Comisiones que no sabemos si tienen pertinencia, eso es perder el tiempo, perder el trabajo de los funcionarios que elaboran los informes, perder el tiempo de la gente que está expectante ante esos pronunciamientos, cuando no tenemos la certeza, ni tampoco las razones ni las queremos averiguar, de porqué algunos de esos informes son acogidos a la discrecionalidad del CEA y otros puntos, y cuando tenemos un proyecto contundente, más grande que una casa, es el proyecto Biolantánidos donde se ha instruido un sumario y ese sumario se hace vista gorda en este consejo. La verdad es que también, la fiscalización, la aptitud y la proactividad tienen que ser llevadas a la práctica, no puede ser solamente nominal al momento de exigir o dejar de exigir o proponer determinadas cuestiones, sobre todo en un consejo caracterizado por la inactividad y por la obsecuencia, como lo ha sido esta joya de Consejo Regional. Luego, plantear que hay un acuerdo de reactivar la subcomisión de vivienda por la situación de los campamentos, tampoco puede esperar esa situación. Hay campamentos que están bajo la amenaza de desalojo, hay campamentos que están en una condición sanitaria extrema, han tenido focos de COVID, y, sin embargo, hay lentitud y se requieren recursos, echemos a andar esa comisión, los convenios de programación, los acuerdos que se tomaron en comisiones pasadas. En cuanto al plan regulador metropolitano, que quedó fuera de la cuenta dada por el presidente de la comisión, también insistir en la propuesta de que se suspenda el proceso, es un proceso obsoleto por lo dilatado del tiempo, además que fue excluyente en su diseño y la información que nos dieron hoy día, que es la misma que se nos dio hace meses atrás, da cuenta justamente de esa realidad. Este es un proceso que debe ser reseteado y que debe comenzar de nuevo, y, atender también a lo planteado ahora y planteado en comisión por el colega Peña, la necesidad de evaluar debida y seriamente el PLAN COVID del año pasado, porque estamos viendo que se están aprobando por proyectos que corresponden a decisiones y priorizaciones hechas con anterioridad y externas al PLAN COVID, y eso no puede ser. Debemos nosotros, acá, hacer una evaluación como corresponde y fiscalizar como corresponde al ejecutivo. Gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., tiene la palabra el colega Andrés Parra.

CONSEJERO SR. ANDRÉS PARRA S., gracias presidente, tres cosas muy puntuales. Lo primero en relación a que hay una deuda que tenemos respecto de compromisos adquiridos por este CORE en relación a la mesa de trabajo con adultos mayores, la posibilidad de que la comisión social, o convoque dentro de la comisión social, o que lo convoquemos como comisión especial, pero poder reactivar esa mesa de trabajo con los adultos mayores, los compromisos que tenemos ahí de hace mucho tiempo que no se ha trabajado, son acciones concretas respecto de una evolución importante de la comunidad que también espera algo de este CORE. Ahora, porqué no, ver la posibilidad, ya que han sido los más afectados por la pandemia, de considerarlos dentro de marco presupuestario del PLAN COVID en el área social, entonces para eso, es importante que podamos sesionar y que lo podamos analizar, entonces, pedir que pueda ser luego una comisión al respecto. Lo otro, en relación al mismo PLAN COVID, lo que decía Tania, habíamos avanzado algo en el plan de salud, había surgido una idea de trabajar el posible proyecto de poner una ambulancia por comuna para hacer con esto, que decía Oscar, de cómo buscamos la forma de ser un poco más equitativos a cada una de las comunas de la región, habíamos planteado esa idea, ver si se ha trabajado algo, si hay algún avance al respecto, en relación de la intervención del PLAN COVID en el ámbito de salud, y en esta misma línea de la forma de ser equitativos y de aumentar los recursos, como veíamos el caso de Penco, que es una comuna pequeña en comparación a Concepción, pero bastante más grande si lo comparamos con Florida, por ejemplo, y nos dice el alcalde que el único proyecto que tenemos, qué más pasa en las comunas más pequeñas, entonces recordar que otro de los compromisos que habíamos tomado era volver a analizar el marco presupuestario del FRIL de este año, donde realmente se pueden repartir presupuestos para las 33 comunas de la región, entonces saber si eso lo vamos a retomar dentro de las alternativas de discusión de este año, el marco presupuestario del FRIL 2021 que es donde podríamos perfectamente, así como la idea de las ambulancias, podríamos llegar a tener un FRIL más para cada una de las 33 comunas de la región, y, efectivamente, generar alternativas de desarrollo y empleo para cada una de las comunas de la región del Bío-bío. Eso presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., gracias, estimado colega Andrés Parra, yo quisiera recoger el guante porque efectivamente, tanto usted como la colega Alicia Yáñez y yo, fuimos mandatados para trabajar en esta mesa de comisión del adulto mayor, que no ha seguido después de la pandemia, yo creo que activémosla nosotros como mandatados de la mesa del adulto mayor. Yo voy a conversar para que sea una iniciativa nuestra y, posterior a eso, hacer una comisión para recoger primero lo de ellos, pero le encuentro toda la razón, tenemos una deuda pendiente con ellos, y algo en lo cual nosotros estamos mandatados para ello también y, no dependía de nosotros que siguiéramos trabajando esto, pero, creo que a lo mejor nosotros podemos reactivarla, así que recojo el guante ahí porque es un tema que hay que tomarlo y apoyarlo. En relación a lo del FRIL, lo conversamos con el administrador y había una propuesta, voy a pedirla, porque el ejecutivo hizo la propuesta y yo la conocí, voy a pedir que la hagan formalmente para estudiarla, pero ya había una propuesta en relación a los FRIL y a su aumento. Lamentablemente, no está el administrador porque está con licencia, pero vamos a solicitarlo para verlo prontamente y que nos envíen esa propuesta. Gracias, colega Andrés Parra, tiene la última palabra el colega Ricardo Vengas.

CONSEJERO SR. RICARDO VENEGAS M., gracias presidente. Voy a hacer mención solamente dos puntos. Primero es la lamentable situación que se está viviendo en la localidad de Quidico en la comuna de Tirúa, no precisamente por la quema de cabañas, que es lo habitual, sino por la pérdida de un pescador, lamentablemente lleva más menos

unos 3 días en que se perdió una persona y están haciendo búsquedas intensivas, primero locales, luego colaborativas con bomberos y actualmente, ingresando más apoyo. Yo me detengo en esto, principalmente por dos razones, primero por relevar nuevamente la importancia que tiene la iniciativa que son para bomberos y, sobre todo, para equipos especializados de bomberos, estamos hablando de GERSA en particular, mis colegas que son bomberos van a poder especificarlo, pero siento que, lamentablemente en la provincia de Arauco, en comparación a otras comunas quedamos a veces un poco cortos. Es el único GERSA que hay Cañete y no siempre están disponibles o pueden llegar a tiempo o cuentan con los recursos, por lo tanto, solo reiterar el valorar la iniciativa de bombero. Segundo, desconozco si hay un mecanismo, de nosotros poder colaborar en este tipo de emergencias, pero siento que sí debemos estar atentos a lo que está pasando. Pasó con el pequeño Tomasito, está pasando ahora con un pescador, y por lo tanto, las búsquedas son bien recurrentes, yo creo que hay distintas formas de apoyar, desde lo local hasta como cuerpo colegiado, prestar los apoyos que podamos atender. De hecho, estamos hablando hoy en día que se están recaudando recursos para poder comprar alimentos para poder llevar insumos a la gente que lo busca y lo dejo planteado para visionarlo más adelante, no lleguemos con ayuda oportuna ahora, pero sí siento que debemos tener herramientas para eso. En segundo lugar, presidente, solo mencionar una emergencia que estamos teniendo hace ya bastante tiempo en la región, en particular en la provincia de Arauco, que es el problema sanitario de las fosas sépticas de los sectores rurales y algunos urbanos no urbanizados. Hoy en día no existen mayores mecanismos para las distintas comunas que puedan permitir limpiar las fosas sépticas de estos lugares y yo sé que pasa en muchos lugares rurales también de la provincia del Biobío, y a propósito también de campamentos que no cuentan con recursos para poder realizar la limpieza de estas fosas, siempre se tiene que atender de manera particular. Yo creo que podemos poner énfasis en priorizar proyectos que vayan en la adquisición, ya sea mediante el municipio, o agrupaciones de camiones limpia fosas, y también generar herramientas como lo tenía en algún momento de emergencia las gobernaciones u otras instituciones para disponer de recursos, que se transforma en un problema medioambiental, ahora con las lluvias y las aguas del invierno va a ser mucho más intenso si es que no se logra subsanar y, debemos preocupar y velar por esas personas que cuentan con fosas sépticas. Eso señor presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, PATRICIO LARA CH., gracias, estimado colega. Vamos a tomar cada uno de los puntos del tema de bomberos y también el tema de las fosas sépticas que es un tema muy importante. Lamentablemente, a veces los fondos de emergencia están para actuar sobre la emergencia y no para prevenir, que es lo que más queremos. Perfecto. Bien estimados colegas, no hay más palabras solicitadas, con esto damos término a nuestra sesión, que tengan un buen descanso y un buen trabajo y nos seguiremos viendo con el trabajo que tenemos la próxima semana. Se levanta la sesión, buenas noches.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 10 DE FECHA 26.05.2021

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORD. N° 03 DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2021.

A FAVOR: ARGO, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ,
ABSTENCION: BADILLA, SANDOVAL

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORD. N° 04 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2021

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ,
ABSTENCION: SANDOVAL.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 924 DE FECHA 20/05/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL, COMUNA DE PENCO", CÓDIGO BIP 30482675-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.624.347.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR ORD N° 922 DE FECHA 20.05.2021, QUE SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADO CORE 6326 QUE APRUEBA PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN CULTURA FNDR 2020 PARA CONTINUAR CON TRÁMITE ADMINISTRATIVO

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 919 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6292 Y 6322 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 920 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6323 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE DEPORTE FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR EL ORD. N° 921 DE FECHA 20.05.2021, SOLICITA CORRECCIÓN CERTIFICADOS CORE 6291 DE PROYECTOS DE LA SUBVENCIÓN DE SOCIAL FNDR 2020.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR 22 VOTOS A FAVOR (UNANIMIDAD), APROBAR ENVIAR UN OFICIO AL INTENDENTE SOLICITANDO UN INFORME ADMINISTRATIVO EL CUAL CONTENGA TODOS LOS ANTECEDENTES PERTINENTES A AL PROYECTO DE COMPRA DEL RESONADOR MAGNÉTICO PARA EL HOSPITAL GUILLERMO GRANT BERNAVENTE.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCION, APROBAR SOLICITAR MEDIANTE UN OFICIO AL EJECUTIVO TODO EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE CONTRATO POR TRATO DIRECTO ESTA CONSULTARÍA, ADEMÁS DE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SE TENGAN A LA VISTA.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS.

ABSTENCION: YAÑEZ

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA UNANIMIDAD APROBAR EL ORD. N° 843 DE FECHA 11/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL ORD. N° 916 DE FECHA 20/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APROBAR EL ORD. N° 918 DE FECHA 20/05/2021, EL CUAL SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A LA CONCESIÓN DE BIENES RAÍCES FISCALES, RESPECTO A LO QUE PRESCRIBE EL D.L 19139.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION ORD N° 880 DE FECHA 13/05/2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., ADENDA DIA: EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ÁRIDOS CANTERA EL PELLÍN, Penco

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION ORD N° 882 DE FECHA 14/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., DIA: MODIFICACIÓN CONDOMINIO ALTO MIRADOR ADENDA 1 COMUNA: HUALPÉN

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCION: SANDOVAL

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR 21 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION APROBAR EL ORD. N° 883 DE FECHA 14/05/2021, SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA., ADENDA DIA "SAN ANTONIO SOLAR" COMUNA: LOS ÁNGELES.

A FAVOR: ARGO, BADILLA, BORGÑO, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, ANSELMO PEÑA, LEONIDAS PEÑA, PEÑAILILLO, QUIJADA, SANTIBAÑEZ, RAMIREZ, SALAS, STARK, PEDRO VENEGAS, RICARDO VENEGAS, YAÑEZ.
EN CONTRA: SANDOVAL

Habiéndose cumplido con el objetivo de la sesión, se deja constancia que tanto el audio como el video de la presente sesión, se entiende formar parte íntegra de esta acta y se encuentra a disposición de toda la comunidad.

*La presente acta ha sido aprobada en la sesión Ord. N°16 de fecha 18 de agosto de 2021



RODRIGO DÍAZ WORNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO



IGNACIO ARAVENA URCELAY
MINISTRO DE FE